Mi sayo y Bot

[illegible]

Jacp Segouia
Reboca el honora
lo mo de Segouia
de Alcalde

[illegible]

En Toledo Domingo veçehauo dicta Rg

[illegible] porquanto la dha enclauazion ordinario de elecçiones del Pueblo
[illegible] visto por auer sido nombrado Jorge Eluego bia por alcalde
de dho Pueblo para que vbiese auido lo de lugar en las dhas elecçiones
[illegible] y por la presente nombro a Jorge Eluego bia por alcalde
ordinario del dho Pueblo de Segouia para que vse y exerça el dho
oficio [illegible] y mando a los alcaldes y regidores y demas
[illegible] que no le pongan ni consientan poner enbaraço ni
[illegible] en el vso y exerçiçio del dho oficio [illegible]
[illegible] Dada en Toledo a veynte y quatro de Junio de mill y
quinientos y noventa y quatro años

Yo Domingo de Chauarri escriuano de Camara de su Mag.d

[illegible] porquanto la dha enclauazion ordinario de elecçiones del Pueblo
de Segouia se a de hazer en el mes de Junio de cada vn año
[illegible] y para que en el dho Pueblo aya alcaldes ordinarios
[illegible] y para que la dha elecçion se haga como se a hecho
[illegible] y por la presente nombro a Jorge Eluego bia por alcalde
ordinario del dho Pueblo de Segouia para que vse y exerça el dho
oficio [illegible] y mando a los alcaldes y regidores y demas
[illegible] que no le pongan ni consientan poner enbaraço ni
[illegible] en el vso y exerçiçio del dho oficio [illegible]
[illegible] Dada en Toledo a veynte y quatro de Junio de mill y
quinientos y noventa y quatro años

Yo Domingo de Chauarri escriuano de Camara de su Mag.d

[illegible] porquanto la dha enclauazion ordinario de elecçiones del Pueblo
de Segouia se a de hazer en el mes de Junio de cada vn año
[illegible] y para que en el dho Pueblo aya alcaldes ordinarios
[illegible] y para que la dha elecçion se haga como se a hecho
[illegible] y por la presente nombro a Jorge Eluego bia por alcalde
ordinario del dho Pueblo de Segouia para que vse y exerça el dho
oficio [illegible] y mando a los alcaldes y regidores y demas
[illegible] que no le pongan ni consientan poner enbaraço ni
[illegible] en el vso y exerçiçio del dho oficio [illegible]
[illegible] Dada en Toledo a veynte y quatro de Junio de mill y
quinientos y noventa y quatro años

Yo Domingo de Chauarri escriuano de Camara de su Mag.d

[illegible] porquanto la dha enclauazion ordinario de elecçiones del Pueblo
de Segouia se a de hazer en el mes de Junio de cada vn año
[illegible] y para que en el dho Pueblo aya alcaldes ordinarios
[illegible] y para que la dha elecçion se haga como se a hecho
[illegible] y por la presente nombro a Jorge Eluego bia por alcalde
ordinario del dho Pueblo de Segouia para que vse y exerça el dho
oficio [illegible] y mando a los alcaldes y regidores y demas
[illegible] que no le pongan ni consientan poner enbaraço ni
[illegible] en el vso y exerçiçio del dho oficio [illegible]
[illegible] Dada en Toledo a veynte y quatro de Junio de mill y
quinientos y noventa y quatro años

Yo Domingo de Chauarri escriuano de Camara de su Mag.d